

Carpeta N° 4678 Año 2019 Folio N°
Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita se proceda al llamado a Licitación para la compra de 15 canastas de materiales de construcción para la ciudad de Bella Unión con destino a obras municipales.

Resolución N° 1463/019 Artigas, 27 de setiembre de 2019.

VISTO: la nota de fecha 23 de agosto de 2019 presentada por el Departamento de Obras, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la compra de 15 canastas de materiales de construcción para la ciudad de Bella Unión, con destino a obras municipales;

CONSIDERANDO: que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 22/2019.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS;**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 22/2019, que lucen de fojas 16 a 23 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 22/2019, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de 15 canastas de materiales de construcción para la ciudad de Bella Unión con destino a obras municipales, se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 4 de octubre de 2019; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurran

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.


..//

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.

6.) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 24 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.


Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

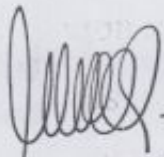
Sec. Adm. /mrv

24

18 de setiembre de 2019.-

Exp. 4678/2019.

Adjunto Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación Abreviada N° 22/2019 - "Compra de 15 canastas de materiales de construcción de soluciones habitacionales para la ciudad de Bella Unión-Departamento de Artigas".- Si las condiciones allí pactadas son aceptadas, deberá dictarse Resolución estableciendo la fecha de apertura para el día 4 de octubre de 2019 a la hora 15:30 en la Oficina Notarial de la Intendencia y la recepción de ofertas hasta la hora 14:00 en el mismo lugar, el precio del Pliego asciende a la suma de \$ 2 .000.


Esc. Gabriela Araujo
ASESOR 1
I.D.A.